

ACTA DEL DIRECTORIO No. 02/2024
7 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES: Profesores María Fátima Garcés (Presidente), Alexis García (Director), Brenda Yépez Martínez (Subdirectora), Marco Álvarez (Presidente Comisión Científica), Carmen Virginia Liendo (Vicepresidente Comisión Científica) y Lorena Puerta (Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales).

NOTA: Las profesoras Keila Grillet (Vicepresidente de la Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales) y Xiomara Martínez (Directora Central de Estudios de Posgrado), no pudieron asistir por estar cumpliendo compromisos académicos.

PUNTOS CONSIDERADOS:

1.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobado.

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE FECHA 30/1/2024.

Aprobado.

3.- INFORMES.

3.1. DE LA DIRECCIÓN.

- El Prof. Alexis García informó sobre la comunicación recibida de la Academia Nacional de Medicina, mediante la cual solicita la posibilidad de hacer un acuerdo con el CDCH, a fin de que este Consejo administre los proyectos de investigación que recibe la mencionada academia. Al respecto, se le notificó a la Academia Nacional de Medicina que dicha solicitud no se enmarca dentro de los objetivos del CDCH, ya que este Consejo funciona para el beneficio de los profesores de la UCV, y el mencionado acuerdo está enfocado hacia otro público y no favorece a los profesores de la UCV.
- El Prof. García informó sobre el estatus del proyecto del Diplomado de Medicina Tropical, el cual fue financiado por la Fundación Simón Bolívar. El mencionado proyecto ya estaba en ejecución al momento de que las nuevas autoridades del CDCH iniciaran su gestión, y el grupo de investigadores hizo entrega del informe final (administrativo y técnico) en noviembre de 2023, para así dar por culminado el proyecto y quedar sin proyectos pendientes en ejecución.

- El Prof. García informó la incorporación de la Lic. Virginia Plaza a la plantilla del personal del CDCH, como nueva jefa del Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones de este Consejo, a partir del 04/03/2024.

4.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO ACADÉMICO.

B-08-4422-2010 Panayotis Tremante, Instructor Dedicación Exclusiva, C.I. No. 6197790

Disfrutó de Beca Sueldo Nacional desde 01/04/2011 hasta el 14/09/2016, para realizar Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

En comunicación de fecha 30/03/2022, el profesor Panayotis solicita un finiquito de la Beca Sueldo Nacional que disfrutó por este Consejo. La fecha de renuncia para formalizar el finiquito es el 01/04/2022.

El profesor Panayotis finalizó todas las modalidades curriculares contenidas en el plan doctoral, le faltó actualizar el proyecto y la presentación de la tesis doctoral.

Se remite el caso al Asesor Jurídico del CDCH, indicando que el profesor Panayotis solicitó información de su compromiso docente y monetario con este Consejo; una vez realizado el cálculo se observa que el monto a reintegrar con las dos reconversiones monetarias (2018 y 2021) se convierte en cero bolívares. En vista de esto se le dio la información y se le solicitó una carta de renuncia oficial para poder emitir el finiquito.

En comunicación de fecha 30/05/2022 el Asesor Jurídico emite la siguiente opinión: No sería legal otorgar un FINIQUITO al BECARIO, habida cuenta de que no están cumplidas sus obligaciones contractuales con la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo al contrato firmado, dado que la renuncia hecha no contiene otro soporte que ella misma, sin justificación alguna y, por lo tanto, está incumpliendo las cláusulas (numeral 6º y 7º, respectivamente) establecidas en el contrato firmado por el becario al momento de iniciar la beca.

Por tanto, la recomendación que hace al Directorio de este Consejo, dado el tiempo que falta, que el becario siga laborando como método por él aceptado, aparte de no haber culminado los estudios de Doctorado debido a su exclusiva responsabilidad, como él mismo lo manifiesta.

En comunicación de fecha 20/03/2023, recibida en este Consejo vía correo electrónico el 12/07/2023, el profesor Julio Molina, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica,

informa que el profesor Panayotis desde su reincorporación se ha mantenido en actividades docentes desde noviembre de 2016 hasta el presente (en marzo de 2020 comenzó la pandemia y las actividades fueron suspendidas).

En comunicación de fecha 03/11/2023, recibida en este Consejo el 14/11/2023, la Dirección de Asesoría Jurídica solicita la información sobre la decisión adoptada por el Directorio con respecto a la petición de exoneración y finiquito por la beca otorgada a favor del profesor Panayotis.

En comunicación de fecha 16/01/2024 se da respuesta a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se informa que la decisión del Directorio de fecha 17/07/2023 es la siguiente: **se acoge las recomendaciones del Asesor Jurídico del CDCH, quien manifiesta que sería ilegal otorgar un finiquito de la beca sueldo nacional, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales con la UCV, establecidas en las cláusulas 6° y 7° del contrato firmado por el becario al iniciar la beca. Además, no existe una justificación de peso que sea suficiente para otorgar el finiquito al becario.**

En comunicación de fecha 07/02/2024, la Dirección de Asesoría Jurídica sugiere:

“Por las razones antes expuestas considera este órgano asesor:

1. En cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 constitucional que establece el derecho a petición y oportuna respuesta, debe ese Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico emitir una opinión que aclare la contradicción de los criterios emitidos, y determine si aplicada la reconversión monetaria existe alguna diferencia a favor de esta institución en virtud de la Beca Nacional otorgada al profesor **PANAYOTIS TREMANTE**.
2. En caso de no existir deuda, corresponde a esa instancia académica emitir el correspondiente finiquito, de manera de garantizar el derecho a la jubilación el cual no puede ser obstaculizado por un trámite administrativo.
3. Las anteriores recomendaciones se fundamentan en los derechos constitucionales antes señalados y en el antecedente administrativo del Profesor **Rafael Ernesto Rivero Navarro**, pues conforme al artículo 21 constitucional, debe dispensarse un trato igual a los iguales, y como consecuencia de la reconversión monetaria de existir un monto por deuda de beca nacional debe procederse a la gestión de cobro, y en caso de no existir diferencia a favor de la institución estamos en la obligación de emitir el finiquito correspondiente.”

Directorio: - Diferido.

5.- TRABAJOS DE ASCENSO.

◆ COMISIÓN CIENTÍFICA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

✓ Oficio No. 0004, de fecha 30.1.2024.

Trabajo titulado: “**CARACTERIZACIÓN MOLECULAR Y ANÁLISIS DE CRECIMIENTO EN ACCESIONES DE AJÍ DULCE (*Capsicum sp.*)**”, presentado por la profesora **PERLING LAGARDE**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Dayana Pérez (Coord.) y Jocelyne Ascencio.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) María Raymunde

SUPLENTE: Prof. Domenico Pavone

✓ Oficio No. 0073, de fecha 21/11/2023.

Título de la memoria descriptiva: “**ASPECTOS SISTEMÁTICOS DE ALGUNAS ESPECIES DE PENTACALIA CASS. E HINTERHUBERA SCH. BIP. EX WEDD. (ASTERACEAE) EN LOS ANDES DE VENEZUELA**”, presentado por la profesora **MARLENE LAPP**, acogiéndose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Thirza Ruiz (Coord.) y Mercedes Castro.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Marcia Escala

SUPLENTE: Prof.^(a) América Lárez

FACULTAD DE CIENCIAS

✓ Oficio No. 01-055, de fecha 8.2.2024.

Trabajo titulado: “**ESTIMACIÓN DE RIESGO RADIOLÓGICO EN LA TRIPULACIÓN DE AERONAVES COMERCIALES**”, presentado por el profesor **JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Miguel Martín (Coord.) y Esteban Álvarez.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Mario Caicedo

SUPLENTE: Prof. Hemann Albrecht

FACULTAD DE INGENIERÍA

✓ Oficio No.1-CF-86-86, de fecha 23.2.2024.

Trabajo presentado por la profesora **ZAGUI SORET PERDOMO**, acogiendo al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Juan Serrano (Coord.) y Alejandro Labrador.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Antonio Silva

SUPLENTE: Prof.^(a) Evelia Prince

FACULTAD DE MEDICINA

✓ Oficio No. 214-2024, de fecha 5.3.2024.

Trabajo presentado por la profesora **ROMMIE MERINO**, acogiendo al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Jaime Torres y María De La Parte.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Vera Reviakina

SUPLENTE: Prof.^(a) María Alejandra Solano

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

✓ Oficio No. DEC-604-2023, de fecha 12.12.2023.

Título de la memoria descriptiva: “**ABORDAJE DEL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES SISTÉMICAS A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN DE VARIABLES QUÍMICAS Y HEMATOLÓGICAS. PAPEL DE LOS ÍNDICES HEMATIMÉTRICOS**”, presentado por el profesor **JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ GUTIÁN**, acogándose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Mercedes Carolina Guilarte (Coord.) y Nancy León Martínez.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Zury Domínguez

SUPLENTE: Prof.^(a) Xiomara Giménez

✓ Oficio No. DEC-066-2024, de fecha 7.2.2024.

Trabajo presentado por el profesor **ISIDORO ORTIZ ARYSMENYS**, acogándose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Alexei Rojas Acevedo (Coord.) y Yuli Moret de González.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Gustavo Villasmil Prieto

SUPLENTE: Prof.^(a) Dolores Moreno

✓ Oficio No. DEC-123-2024, de fecha 20.2.2024.

Trabajo presentado por el profesor **GREDY DEL CARMEN LUGO GRATEROL**, acogándose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Nancy León Martínez (Coord.) y Xiomara Giménez de Salazar.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) María Gabriela Matos

SUPLENTE: Prof.^(a) Yuli Moret de González

✓ Oficio No. DEC-036-2024, de fecha 30.1.2024.

Trabajo titulado: “**PREVALENCIA DE LESIONES Y CONDICIONES NO PATOLÓGICAS BUCALES Y MAXILOFACIALES EN EL LABORATORIO CENTRAL DE HISTOPATOLOGÍA BUCAL DR. PEDRO TINOCO SANTAELLA DESDE 1968 AL 2018**”, presentado por la profesora **RAIZA TORO**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Lieska Velásquez (Coord.) y Yuli Moret de González.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Margarita De Lima Eljuri

SUPLENTE: Prof. Enrique López Loyo

◆ COMISIÓN HUMANÍSTICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

✓ Oficio No. 304-2023, de fecha 4.12.2023.

Trabajo titulado: “**ARQUITECTURA: PROFESIÓN Y DISCIPLINA. EJERCICIO PROFESIONAL, GESTIÓN Y ENSEÑANZA**”, presentado por la profesora **EUGENIA VILLALOBOS**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesoras Beatriz Hernández y Milagros Müller.

(Designación de jurado por primera vez en la sesión de Directorio del 30.01.2024. Sin embargo, el jurado principal seleccionado no cumple con el escalafón de Titular, necesario para evaluar el trabajo de ascenso, por lo tanto, se solicita la designación de un nuevo jurado principal que cumpla con el escalafón mencionado.)

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Vidal Sáez

SUPLENTE: Prof. Amalio Belmonte

✓ Oficio No. 021-2024, de fecha 6.2.2024.

Trabajo titulado: “**URBANISMO: VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA E INTEGRAL DE LA CIUDAD. CONSIDERACIONES SOBRE LA CIUDAD VENEZOLANA**”, acogiéndose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados), presentado por la profesora **HILDA TORRES**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Rosario Salazar (Coord.) y Josefina Florez.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Luis Polito

SUPLENTE: Prof. Alfredo Cilento

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

✓ Oficio No. 053-2024, de fecha 17.1.2024.

Trabajo titulado: “**PROCESO DE PAZ ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC) Y EL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS Y LA POSIBILIDAD DE ÉXITO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS**”, presentado por la profesora **VANESKA RANGEL**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Luis Daniel Álvarez (Coord.) y Alejandro Mendible.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Rosa María Pérez

SUPLENTE: Prof. Carlos Luna

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

✓ Oficio CF-No.027/2023, de fecha 13.03.2023.

Trabajo titulado: “**CAPACIDAD DE EJERCICIO EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**”, presentado por el profesor **EDISON VALERA**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores Lourdes Wills Rivera y Juan Carlos Apitz.

(Jurado designado por primera vez en la sesión de Directorio del 27.03.2023. Diferido de la sesión de Directorio del 30/1/2024.)

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Nayibe Chacón

SUPLENTE: Prof.^(a) Claudia Madrid

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

✓ Oficio S/N, de fecha 6.2.2024.

Trabajo titulado: “**ORIGEN Y APLICACIÓN DEL MOMENTO PRIVADO DEL PERSONAJE INTERVENIDO DESARROLLADO EN EL GIMNASIO DE ACTORES**”, presentado por la profesora **MATILDE MERCEDES CORRAL PÁEZ**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Jurado Principal designado por la Facultad: Profesores José Leonardo Ontiveros (Coord.) y Humberto Ortiz.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof.^(a) Mariemma Antor.

SUPLENTE: Prof. Carlos Paolillo.

6.- VARIOS.

6.1. Solicitud de designación de los representantes (principal y suplente) del CDCH, para integrar el jurado evaluador de las postulaciones del Premio Anual a la Investigación Científica Básica e Investigación Científica Aplicada Dr. “José María Vargas” y Dr. “Luis Razetti”.

Directorio: - Se acordó designar a:

Premio Dr. “José María Vargas”

- **Principal:** Prof.^(a) Keybell Díaz
- **Suplente:** Prof. Saturnino Fernández

Premio Dr. “Luis Razetti”

- **Principal:** Héctor Marcano
- **Suplente:** Dolores Moreno

María Fátima Garcés
Presidente

Alexis García
Director

Brenda Yépez Martínez
Subdirectora

Marco Álvarez
Presidente
Comisión Científica

Carmen Virginia Liendo
Vicepresidente
Comisión Científica

Lorena Puerta
Presidente
Comisión Humanística

AG/BY
7/3/2024